

UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

“Formando profesionales íntegros con excelencia,
calidad, ciencia y virtud”



VICERRECTORÍA ACADÉMICA POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON LOS GRADUADOS CEX-P-23-2024.v3

PANAMÁ, 2024

Versión	Tipo de documento		Fecha de actualización	Fecha de revisión	Órgano de Gobierno que aprueba	Estado	Página
3	Nuevo	Actualización	24 de julio de 2024	14 de octubre de 2024	Aprobado en reunión de Consejo General Universitario el 29 de octubre de 2024. Acta N°01-10-2024	Vigente	17

CONTENIDO

TEMAS	PÁGINA
1. Declaración de vigencia	3
2. Autoridades	4
3. Misión, visión y valores	5
4. Antecedente institucional	6
5. Propósito de la política de vinculación con los graduados	8
6. Alance	9
7. Definiciones	9
8. Políticas institucionales de vinculación con los graduados	9
A- Política de comunicación permanente	9
B- Política de desarrollo profesional	10
C- Política de participación en eventos y actividades	10
D- Política de seguimiento y evaluación	10
E- Política de asociación de graduados	10
9. Responsable de la ejecución de las políticas de vinculación con los graduados	11
10. Aspectos que contribuyen y facilitan la implementación de las políticas de vinculación con los graduados	11
11. Programas y actividades	12
12. Tareas para el logro del cumplimiento de las políticas de vinculación con los graduados	14
13. Anexos	14
Indicador de aprobación	17

1. DECLARACIÓN DE VIGENCIA

El ejercicio de las atribuciones conferidas como Rector de La Universidad Nuestra Señora del Carmen, y considerando que el 9 de mayo de 2018 mediante reunión del Consejo General Universitario, se acordó declarar como vigentes los reglamentos, políticas, manuales, lineamientos y demás documentos que rigen el quehacer universitario, a partir de su aprobación.

Declaro que el presente documento de Política de Vinculación con los Graduados, está vigente a partir del 29 de octubre de 2024.

Hago manifiesto que el documento de Política de Vinculación con los Graduados, en su versión 3 está vigente.

Dado en Panamá a los 29 días del mes de octubre de 2024.



Doctor Vicente Amable Moreno Rodríguez
Rector

2. AUTORIDADES

DR. VICENTE AMABLE MORENO RODRÍGUEZ

Rector

MGTRA. MAGALY VEGA

Secretaria General

MGTRA. BETZAIDA RODRÍGUEZ

Vicerrectora Académica

MGTRA. INDIRA MUÑOZ DE LARA

Unidad de Aseguramiento de la Calidad

Elaborado por:

Consejo Académico

Revisado por:

Consejo General Universitario

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Institución comprometida en formar profesionales con pensamiento crítico, con espíritu innovador, emprendedor y responsabilidad social, basados en valores humanistas. Asumiendo los cambios globales para insertar al profesional en la nueva realidad histórica, reconociendo la diversidad humana.

Visión

Ser una institución de educación superior con alto reconocimiento académico, inmersa al desarrollo social y económico, formando al hombre como persona humana, con excelencia ética, académica, científica y tecnológica, capaz de influir de forma positiva en su entorno.

Valores

Amor, Libertad, Integridad, Tolerancia, Excelencia, Solidaridad, Justicia, Dignidad, Respeto, Responsabilidad, Honradez.

4. ANTECEDENTE INSTITUCIONAL

La Universidad de Nuestra Señora del Carmen, es una Institución de Educación Superior particular, sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es facilitar el proceso de formación y desarrollo de personas íntegras, que por su excelente preparación profesional y cultural a nivel nacional e internacional, por su profunda formación humana y moral, inspirada en los valores perennes del humanismo cristiano, por su genuina conciencia social y por su capacidad de liderazgo, de acción positiva, promuevan el auténtico desarrollo del ser humano y de la sociedad.

La institución inició su funcionamiento el 17 de enero de 2011, bajo el Decreto Ejecutivo Número 7 del 17 de enero de 2011, la cual autoriza el funcionamiento provisional de la misma. Posteriormente el 23 de octubre de 2017, obtiene el informe favorable No.001-2017, el cual es emitido para la obtención de la autorización de funcionamiento definitivo, por parte de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA), lo que hizo posible que, en el año 2018, bajo el Decreto Ejecutivo 205 de 30 de mayo de 2018, se le conceda la autorización de funcionamiento definitivo.

Otro hito en la historia de UNESCA se alcanza por medio de la Acreditación Institucional certificada mediante la Resolución N°4 del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá de 29 de marzo de 2023, por la cual se expide certificación de acreditación institucional a la Universidad Nuestra Señora del Carmen.

Después de un arduo esfuerzo, dedicación y mucho trabajo por parte de toda la comunidad académica universitaria, el 5 de abril de 2023, UNESCA recibió el Certificado de Acreditación Institucional por parte del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, CONEAUPA por el período máximo de 6 años, lo que corresponde al máximo grado de Acreditación Institucional en Panamá, resultado del trabajo orientado a la mejora continua que venimos desarrollando junto a todos nuestros estudiantes, docentes, graduados, administrativos y comunidad en general.

La Universidad Nuestra Señora del Carmen nace con la intencionalidad de poder brindar la oportunidad a las comunidades con riesgo social, así como las del entorno en el que se encontraba ubicada, de tener una Educación Superior de calidad, pero con accesibilidad de precios, ofreciéndoles a sus estudiantes la equidad necesaria para que pudieran enfrentarse con éxito al campo laboral.

La Universidad Nuestra Señora del Carmen surge como un acto en la etapa final de un proceso paulatino de estudio, investigación y análisis de la realidad educativa y socioeconómica del área; en el marco de la Tesis Doctoral del Rector Dr. Vicente Moreno. Desde ese hecho se plantea el desarrollo y crecimiento como: “El Primer Sistema Académico Integrado de Panamá”, ya que dicho sistema está conformado por los diferentes niveles de la educación básica general, pre-media, media y universitaria, con la opción de implementar en el futuro, el funcionamiento de un Instituto Técnico y Escuela Nocturna.

UNESCA, son las siglas que identifican nuestra universidad. En ella se da la interrelación final del proceso, donde la presencia del sistema en las mismas infraestructuras, hace que la integración sea vinculante, paralela y convergente.

Una de las fortalezas del Primer Sistema Académico Integrado de Panamá, lo podemos evidenciar a través de su Modelo Educativo, el cual ha sido enfocado hacia la formación humana con procesos metacognitivos proyectados a la intervención social, provocando que el individuo se forme primero como ser humano y esto le sirva para la aplicación de su conocimiento, en el contexto profesional.

Para la Universidad Nuestra Señora del Carmen más que una estrategia guiadora de la actuación institucional, es una responsabilidad social; ya que la vinculación con los graduados no solo permite estrechar los lazos de amistad, sino que la retroalimentación traducida en información de sus experiencias y de su entorno laboral, nos preparan para aportarles a nuestros graduados y a la sociedad alternativas prácticas para el éxito.

De allí que las Políticas de Vinculación con los Graduados que presentamos a continuación buscan robustecer el sentido de pertenencia y reciprocidad de los graduados ofreciéndoles mayores oportunidades laborales.

Esta búsqueda entonces nos direcciona hacia establecer mecanismos que nos permitan asegurar la calidad de la educación por medio las actividades tendientes a crear identidad, intercambio de experiencias, programas de educación continua, seguimiento a graduados para derivar estudios que nos permitan analizar el desempeño de los graduados en el sector productivo. Para lo cual sin duda cobra relevancia la promoción de la asociación de graduados.

Contar con una asociación de graduados permite esa primera fuente de retroalimentación y vínculo con el sector productivo; ya que es el egresado quien comunica a la universidad las competencias, capacidades y necesidades del entorno laboral, para desempeñarse con éxito en el mismo, esto guía la actuación académica originando procesos y actividades investigativas, de enseñanza y de extensión.

Es por esto que compartimos estas Políticas de Vinculación con los graduados, mirando hacia el futuro y con determinación en la consecución de los objetivos aquí propuestos.

5. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON LOS GRADUADOS

La vinculación con los graduados provee un círculo permanente de beneficios, tanto para la universidad como para los graduados. En el caso de la institución la calidad de la formación recibida por el egresado se refleja en el mercado laboral, convirtiéndose en representantes naturales de la enseñanza en la universidad, por lo que se mejora la imagen institucional atrayendo nuevos estudiantes.

Por otro lado, son los graduados los que pueden aportar retroalimentación valiosa sobre la correspondencia del perfil de egreso con el perfil ocupacional, facilitando la posibilidad de adaptar el currículo.

De igual forma los graduados pueden verse beneficiados a través de los programas de educación continua que propenden a la actualización profesional y por consiguiente competitivos en el mercado laboral. Estas mismas actividades u otras favorecen al egresado para construir su red de colaboración y mejorar sus oportunidades laborales.

En resumen, las políticas de vinculación con los graduados buscar establecer mecanismos que promuevan y regulen la vinculación de los graduados con la universidad.

6. ALCANCE

- Las Políticas de Vinculación con los Graduados es dirigida a todos los graduados de la universidad.
- Las acciones, criterios y procesos para el establecimiento de la vinculación con los graduados, será de carácter permanente.
- Las áreas e intervención son: Satisfacción con la formación recibida, inserción laboral, educación continua, participación en actividades, seguimiento y evaluación.
- Las gestiones para su implementación necesitan planificarse una vez estén consensuadas.
- Se utilizarán recursos como la base de datos, canales de comunicación internos y externos y sitio web, entre otros.

7. DEFINICIONES

EGRESADO. Se considera egresado a la persona que ha culminado la totalidad de materias del plan de estudios de su carrera universitaria, según la ley, pero que aún no ha recibido el título correspondiente.

GRADUADO. Se considera graduado a la persona que luego de haber culminado la totalidad de materias del plan de estudios de su carrera universitaria, según la ley, ha recibido el título correspondiente.

8. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA VINCULACIÓN CON LOS GRADUADOS

Para la Universidad Nuestra Señora del Carmen más que una estrategia guiadora de la actuación institucional, es una responsabilidad social; ya que la vinculación con los graduados no solo permite estrechar los lazos de amistad, sino que la retroalimentación traducida en información de sus experiencias y de su entorno laboral, nos preparan para aportarles a nuestros graduados y a la sociedad alternativas prácticas para el éxito. Es por esto que las acciones, criterios y procesos para el establecimiento de la vinculación con los graduados, será de carácter permanente.

A- Política de Comunicación Permanente

Busca establecer y fortalecer canales de comunicación permanente con los graduados, con el objetivo de mantener a los graduados informados de actividades y eventos de la

universidad u otros organismos, mediante promoción de la inscripción a la asociación de graduados, mantenimiento de la base de datos y crear espacios permanentes de promoción de actividades con participación de graduados.

B- Política de Desarrollo Profesional

Esta política se centra en ofrecer programa de educación continua a los graduados para apoyar su crecimiento profesional y actualización en conocimientos, por medio de organizar diplomados, seminarios y cursos de actualización.

C- Política de participación en eventos y actividades

Apunta al fomento de la participación de los graduados en eventos y actividades para fortalecer el sentido de pertenencia, a través de organizar encuentros, promover la participación en actividades de emprendimiento, culturales, deportivas, académicas e investigativas, sin dejar los reconocimientos de aportes y contribuciones especiales. Las participaciones de los graduados facilitan las relaciones de negocios para el mejoramiento de la empleabilidad.

D- Política de seguimiento y evaluación

Dirige esfuerzos hacia el fortalecimiento de las titulaciones de los graduados, por medio de la recopilación de datos que lleven a estudios de satisfacción con la formación recibida, con los servicios y con la gestión académica. Estos estudios nos dan la oportunidad de mejorar el currículo y perfil de egreso apoyando así la inserción laboral. La realización de encuestas periódicas aporta a este objetivo y tener talleres focales con este grupo de interés para recibir retroalimentación creando oportunidades de procesos de autoreflexión.

E- Política de Asociación de graduados

Fortalecer la asociación de graduados para mejorar las oportunidades de redes de trabajo y oportunidades, esto abona a la conexión entre graduados y entre estos y la universidad. Para su efectividad se necesitará organizar eventos de redes de trabajo y colaboración profesional.

Los objetivos de las políticas de vinculación con los graduados, se pueden expresar de la siguiente manera:

- Contribuir a la inserción laboral del graduado.
- Facilitar relaciones de negocios para la obtención de empleo
- Fomentar el sentido de pertenencia del graduado con su Alma Mater.
- Incrementar la relación o vinculación con los graduados
- Fortalecer las titulaciones de los graduados
- Incentivar la realización de actividades que promuevan la vinculación
- Crear canales de comunicación con los graduados
- Establecer y mantener la asociación de graduados
- Realizar estudios de satisfacción de la formación, de los servicios y de la organización académica.

En general las políticas de vinculación con los graduados tienen como norte el beneficio mutuo graduados y universidad, además de promover la participación de estos en las actividades y eventos, facilitar su inserción laboral y apoyar su desarrollo profesional, formación continua y actualización.

9. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON LOS GRADUADOS

De acuerdo al Manual de Estructura y Perfil de Cargos la responsabilidad de ejecutar las políticas de vinculación con los graduados recae en la Coordinación de Extensión, adscrita a la Vicerrectoría Académica.

10. ASPECTOS QUE CONTRIBUYEN Y FACILITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON LOS GRADUADOS

- Para facilitar los programas derivados de las políticas de vinculación con los graduados; la universidad debe contar con un banco de información sobre los graduados a través de una base de datos de graduados que permita la obtención, almacenamiento y actualización de la información.
- Para facilitar el mantenimiento de la actualización de datos y recopilación de antecedentes de los graduados se dispondrá de un breve cuestionario diseñado para recoger tal información por medios de contactos disponibles en la página web como un portal de graduados.
- Todos los graduados forman parte de la asociación, para ello llenan un formulario de inscripción.
- Los datos que se recopilen de los graduados debe contener los aportes que a nivel nacional o internacional aporten a la sociedad y el entorno, ya sea en el ejercicio de su profesión, en áreas de investigación, emprendimiento, o expresiones artísticas.
- La Universidad Nuestra Señora del Carmen evaluará la generación de mecanismos que posibiliten el ingreso a los graduados y graduados a otros programas académicos, participen en actividades de educación continua.
- La base de datos de graduados debe actualizarse todos los años.
- Dar seguimiento a la empleomanía de los graduados y su repercusión en el mercado laboral, como mecanismo para evaluar el impacto educativo de la formación académica.

11. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

Las políticas de vinculación con los graduados se desarrollarán mediante la gestión de programas y actividades asociadas a las políticas de vinculación con los graduados.

FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD

Política vinculada: Política de participación en eventos y actividades

Actividades

- a. Divulgar la filosofía institucional de la universidad y valores institucionales
- b. Incluir el tema de la importancia de la virtud en las actividades que se realicen y en donde participen los graduados
- c. Organizar actividades académicas, investigativas, culturales, deportivas, de emprendimiento para la hacer extensivas las invitaciones a los graduados.
- d. Idear el otorgamiento de reconocimientos por los aportes y contribuciones a la sociedad.
- e. Relacionar a los graduados por carreras o áreas del conocimiento y fomentar el intercambio de experiencias profesionales, conocimientos e información.
- f. Informar y promover la participación de los graduados en eventos académicos, actividades culturales, empresariales y sociales que realice la universidad, como aniversarios, ceremonias de graduación y otros.
- g. Identificar las necesidades que tienen los graduados en materia de educación continua y de posgrados, para tomarlos de guía en la oferta.

CONTACTO Y CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS GRADUADOS

Política vinculada: Política de Comunicación Permanente

Actividades

- a. Promover la inscripción de los graduados a la asociación de graduados por medio del sitio web o aplicando desde el formulario.
- b. Crear espacio para la promoción de actividades y eventos con participación de graduados y graduados.
- c. Publicar de manera frecuente actividades dirigidas a los graduados, ya sea en el sitio web destinado para tal fin, redes sociales, estados de whatsapp, u otros canales de comunicación.
- d. Divulgar la política de vinculación con los graduados y los canales de comunicación.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LOS GRADUADOS

Política vinculada: Política de Seguimiento y evaluación

Actividades

- a. Promover el establecimiento de alianzas con diferentes organizaciones privadas, públicas, educativas y sociales para facilitar campos de práctica a los estudiantes.

- b. Programar, organizar y llevar a cabo reuniones con el sector productivo y empresarial para obtener retroalimentación del mercado laboral y orientar propuestas tendientes a mejorar el currículo o proponer nuevas ofertas.
- c. Confeccionar instrumentos de evaluación con el fin de conocer el grado de satisfacción de los graduados.
- d. Realizar estudios periódicos que permitan conocer el grado de satisfacción de los graduados, de sus empleadores con respecto a la calidad de la formación ofertada, servicios recibidos, inserción laboral y necesidades de capacitación.
- e. Organizar talleres focales para realizar los estudios de mejoramiento del currículum.

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL

Política vinculada: Política de Desarrollo Profesional

Actividades

- a. Organizar acciones de educación continua como diplomados conferencias, cursos, talleres, foros, seminarios, congresos y jornadas, simposios, ferias, actividades empresariales, culturales, entre otras.
- b. Organizar jornadas de mentorías donde graduados experimentados guíen a los recién graduados
- c. Ofrecer jornadas de actualización sobre aspectos que faciliten su ingreso a la vida laboral como talleres de inducción al mundo laboral, preparación para la entrevista de trabajo, presentación personal, creación de currículum, entre otros.
- d. Fomentar las relaciones de trabajo y el emprendimiento mediante el convocar a los graduados para que compartan sus experiencias laborales, profesionales o de emprendimiento con los estudiantes, así como generar redes de emprendedores para que puedan fortalecer sus empresas con el intercambio de experiencias y negocios.
- e. Propiciar la participación de los graduados en las ferias laborales que se programen en nuestro entorno para favorecer su inserción laboral, las prácticas profesionales como gestión para apoyarlos a enfrentar de mejor manera los procesos de búsqueda de trabajo y emprendimientos empresariales.
- f. Promover vínculos a bolsa de empleo, la cual se ubicará en la sección de vinculación con los graduados del sitio web.
- g. Gestionar el establecimiento de convenios tendientes a facilitar las prácticas profesionales y, así como de convenios de Primer Empleo.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE GRADUADOS

Política vinculada: Política de Asociación de Graduados

Actividades

- a. Impulsar la gestión de la asociación de graduados para la promoción del desarrollo personal, profesional y social de los graduados.
- b. La selección de los integrantes del comité de la asociación de graduados se hará por designación de las autoridades académicas o mediante votaciones de los graduados y su renovación se realizará cada tres o cinco años.

- c. El comité de la asociación de graduados es un órgano de consulta y apoyo para el tratamiento de los temas académicos, de empleabilidad, formación continua, responsabilidad social universitaria, vinculación y de otros temas que sean de interés del Consejo Académico.
- d. El comité de la asociación de graduados deberá participar en la elaboración y actualización del reglamento de la asociación, así mismo participarán en la planificación de actividades derivadas de las políticas de vinculación con los graduados.

12. TAREAS PARA EL LOGRO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON LOS GRADUADOS

- Llevar el registro actualizado de los graduados para mantener al día las bases de datos institucionales.
- Vincular en las actividades de carácter académico, cultural y social a los graduados, para complementar la base de datos existente y facilitar su integración.
- Promover la creación y el mantenimiento de la asociación de graduados para gestionar la generación de convenios con empresas para beneficios de los graduados
- Ofrecer las orientaciones necesarias al graduado para facilitar la búsqueda de empleo por medio de la ejecución de cursos, talleres, conferencias como apoyo al desarrollo de habilidades para la inserción laboral.
- Colaborar en los procesos de acreditación institucional y de carreras para el seguimiento de graduados y empleadores.
- Colaborar en el desarrollo de las investigaciones y seguimiento al desempeño laboral que permitan identificar variables que puedan ser utilizadas como modelo del éxito en el proceso de incorporación al mercado laboral.
- Establecer canales de comunicación permanente, que faciliten una efectiva comunicación entre la UNESCO y sus graduados y viceversa; y a la vez sirvan como mecanismos de apoyo y orientación.
- Establecer convenios y contactos con empresas del sector público y privado que posibiliten alternativas de crecimiento personal y laboral de los graduados.
- Actualizar permanentemente la información de los graduados.
- Efectuar público reconocimiento de los logros obtenidos por los graduados en los diversos aspectos de su vida personal y profesional, desde el momento en que se gradúan.

13. ANEXOS

UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES Y VINCULACIÓN CON LOS GRADUADOS
Inscripción para la Asociación de Graduados de la Universidad Nuestra Señora del Carmen

POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON EL GRADUADO

Artículo 5: Los objetivos de las políticas de vinculación con los graduados, se pueden expresar de la siguiente manera:

- Contribuir a la inserción laboral del graduado.
- Facilitar relaciones de negocios para la obtención de empleo
- Fomentar el sentido de pertenencia del graduado con su *Alma Mater*.
- Incrementar la relación o vinculación con los graduados
- Fortalecer las titulaciones de los graduados
- Incentivar la realización de actividades que promuevan la vinculación
- Crear canales de comunicación con los graduados
- Establecer y mantener la asociación de graduados
- Realizar estudios de satisfacción de la formación, de los servicios y de la organización académica.

Respetado Graduado: Por medio de esta inscripción, UNESCA crea el mecanismo para el cumplimiento de la Política de Vinculación con los Graduados, por esto, además de invitarlo a revisar el documento completo al enlace arriba señalado, le invitamos a llenar su inscripción a la Asociación.

Carrera estudiada	N° de promoción	Fecha de graduación	Nombre completo	
Fecha de Nacimiento	N°. de Cédula	N°. de Celular	Correo electrónico	
Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo o puesto de trabajo que desempeña	Teléfono del trabajo	Correo electrónico del su empleador	
Teléfono de casa	Año de ingreso a la carrera	Año de egreso de la carrera	¿Está satisfecho con la formación recibida?	
			Si	No

Firma del Graduado _____

UNESCA, Formando Profesionales íntegros excelencia, Calidad, Ciencia y Virtud le da la más cálida bienvenida a la Asociación de Graduados de la cual desde ya forma parte.
¡Agradecemos sinceramente, su tiempo y disponibilidad!

INDICADOR DE ELABORACIÓN
POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON LOS GRADUADOS
CEX-P-23-2024.v3

Indicador de Aprobación

Que el presente documento de Política de Vinculación con los Graduados, fue elaborado el día 24 de julio de 2024, en su tercera versión.

Que el presente documento de Política de Vinculación con los Graduados, versión 3, fue revisado el día 14 de octubre de 2024.

Que el documento de Normativa para la Política de Vinculación con los Graduados fue aprobado por el Consejo General Universitario el día 29 de octubre de 2024, acta No. 01-10-2024.

Da fe de lo anterior la Secretaria General de la Universidad Nuestra Señora del Carmen.



Mgtr. Magaly Vega
Secretaria General